



Yumbo, 05 de Noviembre de 2024

**PUBLICACIÓN LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS AL PROCESO DE CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO
PERIODO 2025**

En cumplimiento del cronograma establecido en el artículo 8° de la Resolución No. 100.06.268 del 09 de octubre de 2024, el Concejo Municipal de Yumbo procede a publicar lista preliminar de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos a la convocatoria pública para la elección del (la) secretario(a) general del concejo municipal de Yumbo, periodo constitucional 2025, según consta en el acta No. 01 de 31 de octubre de 2024, remitida por la Unidad Central del Valle:

ADMITIDOS

No.	Cédula de Ciudadanía
1	1.144.455.839
2	1.118.256.728
3	1.192.898.664
4	87.511.562
5	94.430.764
6	1.113.663.888

NO ADMITIDOS

No.	Cédula de Ciudadanía
1	94.328.759

Contra este listado proceden las reclamaciones en los términos establecidos en la resolución 100-06-268 de octubre 09 de 2024.

MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

ACTA N. 001
OCTUBRE 31 DE 2024

Tuluá, octubre 31 de 2024

Honorables Concejales
Mesa Directiva
CONCEJO DE YUMBO

Referencia: Verificación de requisitos mínimos-Listado preliminar de admitidos

Cordial Saludo.

La Unidad Central del Valle del Cauca , suscribió contrato con el Concejo Municipal de Yumbo, cuyo objeto es la ejecución técnica para la elección del Secretarario periodo 2025.

Mediante resolución 100-06-268 del 09 de octubre de 2024 , “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PERIODO 2025” se estableció el procedimiento y los términos de dicha convocatoria, y en el ítem 2 del art 8 cronograma refiere “ inscripciones del 28 al 29 de octubre de 2024 al correo electrónico concurso@concejoyumbo.gov.co

Que una vez cumplido los términos de inscripción, se remitió del correo concurso@concejoyumbo.gov.co siete (7) hojas de vida al correo malvarez@uceva.edu.co con sus respectivos anexos , que se identifican con los siguientes números de cédulas .

N0.	Identificación C.C. N.
01	1.114.465.839
02	1.118.256.728
03	1.192.898.664
04	94.328.759
05	87.511.562
06	94.430.764
07	1.113.663.888

Que se verificaron las hojas de vidas, que se relacionan a continuación , conforme a los documentos allegados, y que se relaciona a continuación :

NOMBRE	APORTA 1.114.465.839		APORTA 1.118.256.728		APORTA 1.192.898.6 64		APORTA 94.328.759		APORTA 87.511.562		APORTA 94.430.764		APORTA 1.113.663.888	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTOS														
Formulario único de inscripción DAFP	X		X		X		X		X		X		X	
Hoja de vida - formato del Departamento Administrativo	X		X		X		X		X		X		X	
Declaración de bienes - formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	X		X		X		X		X		X		X	
Copia documento de identidad	X		X		X		X		X		X		X	
Fotocopia libreta militar – hombres menores de 50 años.	N/A		N/A		X		X		N/A		X		X	
Título de formación profesional y/o acta de grado.	X		X		X		X		X		X		X	
Tarjeta profesional o matrícula profesional si la profesión acreditada lo requiere,	X		X		X		X		X		X		X	
Certificaciones laborales y de experiencia, acreditadas conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”, las cuales deberán contener razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos.	X		X		X		X		X		X		X	
Logros académicos y laborales (estudios formales y no formales y experiencia), siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones. Las de Nos estudios no formales (diplomados, cursos de capacitación seminarios, talleres etc.) deberán contener el número de horas	X		X		X		X		X		X		X	
NOMBRE														

	1.114.465.839		118.256.728		1.192.898.664		94.328.759		87.511.562		94.430.764		1.113.663.888	
	APORTA		APORTA		APORTA		APORTA		APORTA		APORTA		APORTA	
DOCUMENTOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Certificado de medidas correctivas policía nacional.	X		X		X		X		X		X		X	
Certificado de antecedentes profesionales	X		X		X		X		X		X		X	
Certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		X		X		X		X		X		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		X		X		X		X		X		X	
Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	X		X		X		X		X		X		X	
Certificado de no inclusión en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, de conformidad con la Ley 1918 del 12 de julio de 2018.	X		X		X		X		X		X		X	
Paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, en caso que el contratista se encuentre inmerso en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X		X		X		X		X		X		X	
Declaración Juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de orden legal para el ejercicio del cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo	X		X		X		X		X		X		X	

Conforme a la revisión de los requisitos mínimos de los anexos allegados con las hojas de vida se obtiene el siguiente resultado de los aspirantes admitidos y no admitidos

RELACION DE ADMITIDOS

No.	Cedula de ciudadanía	Observaciones	ADMITIDO
01	1.114.465.839	Aporta los documentos completos	SI
02	1.118.256.728	Aporta los documentos	SI

No.	Cedula de ciudadanía	Observaciones	ADMITIDO
03	1.192.898.664	Aporta los documentos completos	SI
04	87.511.562	Aporta los documentos completos	SI
05	94.430.764	Aporta los documentos completos	SI
06	1.113.663.888	Aporta los documentos completos	SI

RELACION DE NO ADMITIDO

No.	Cedula de ciudadanía	Observaciones	ADMITIDO
	94.328.759	No aporta, 1. Certificado de Antecedentes judiciales, 2. Certificado de no inclusión en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, de conformidad con la Ley 1918 del 12 de julio de 2018. 3. Paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, en caso que el contratista se encuentre inmerso en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM	NO

Atentamente,



MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO

Líder del proceso.